Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ **Fecha de aprobación:** 11/11/2020

NOMBRE:	DANIELA FERNANDA ZAMBRANO RIVERO				**C.C. No:**	1.095.802.555	
N° CONTRATO:	400	**AÑO CONTRATO:**	2024	**VIGENCIA DESDE:**	18/01/2024	**HASTA:**	31/12/2024

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para apoyar, gestionar y brindar acompañamiento a la Dirección Territorial de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, en la etapa administrativa de conformidad con lo establecido en la Ley 1448 de 2011 en atención a los compromisos, directrices y competencias contenidas en la mencionada Ley, los decretos reglamentarios, los Decretos Ley 4633, 4634, 4635 de 2011, los Decretos 2365 de 2015 y 2051 de 2016, el Decreto 4801 de 2011 y, en general, todas las otras normas reglamentarias.

NÚMERO DE PAGO	4	**NOMBRE(S) SUPERVISOR(ES)**	**JOSE RAFAEL FIGUEROA RINCON – DIRECTOR TERRITORIAL**

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO

DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO
1. Apoyar, acompañar impulsar y orientar a la Dirección Territorial en las acciones que demanden los procedimientos administrativos de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente con criterios de calidad atendiendo a una postura pro-victima y pro-persona de acuerdo con los lineamientos que profiera la entidad.	- El día 8 de abril, se participó de reunión con equipo de etapa administrativa, liderada por la Coordinadora Jurídica de la Dirección Territorial, para definir lineamientos sobre las decisiones de fondo del mes de abril. - El día 10 de abril, se realizó reunión sobre seguimiento de casos ID 1111266 - ID 1111274, de la Organización Femenina Popular, con representante de la Dirección Jurídica, Dirección social, Coordinadora Jurídica de la Dirección Territorial y Profesional social asignada, para concertación de plan de trabajo y cronograma de actividades sobre estos. - El día 12 de abril se participó de Reunión de Salas de Casos, con Gestora de microzona de la Dirección Territorial, de los procesos identificados con ID 1051844, 1094353, 67020. - El día 15 de abril se participó de Capacitación de estudio de Títulos, liderada por la Gestora de microzona de la Dirección Territorial.
2. Participar y apoyar jornadas de toma de nuevas solicitudes y de socialización sobre las actuaciones surtidas por la Dirección Territorial, durante la etapa de administrativa de registro a organizaciones de víctimas, campesinos, comunidades y entidades u organizaciones que así lo requieran, de conformidad con las directrices de la Dirección Territorial y/o Dirección Jurídica de Restitución.	- Los días 3 y 5 de abril se realizó atención presencial a Procurador judicial 43 para la Restitución de Tierras de Barrancabermeja, para socialización de avances del proceso administrativo ID 1040734 y entrega de expediente digital en CD, lo cual se consignó en acta que se trasladó al expediente de referencia. En la vigencia del mes de febrero se proyectaron las siguientes respuestas de PQRSD: - Respuesta a derecho de petición con radicado 202430050225082 correspondiente al ID 1051726. - Respuesta a derecho de petición con radicado 202430050287382 correspondiente al ID 1065196. - Respuesta a derecho de petición con radicado 202430050270792 correspondiente al ID 1079809. - Respuesta a derechos de petición con radicado 202430050282972 correspondiente al ID 1088023. - Respuesta a derecho de petición con radicado 202421200302582 correspondiente al ID 1100628. - Respuesta a derechos de petición con radicado 202430060270492 correspondiente al ID 1106796 Y 151923.
3. Gestionar, apoyar y ejercer el estudio de las solicitudes de inscripción en el registro en la Dirección Territorial.	- Se realizó verificación sobre estado de los procesos del reparto asignado en la presente vigencia, para priorizar el impulso de los mismos. - Se participó de Reunión de Salas de Casos, con Gestora de microzona de la Dirección Territorial, de los procesos identificados con ID ID 1051844, 1094353 y 67020 para definir vocación preliminar de los mismos. - Se practicaron testimonios de los procesos identificados con ID 177217, 68120 y 1081799.
4. Apoyar a la Dirección Territorial en la proyección de actos administrativos de trámite y de fondo, resoluciones que resuelven recursos de reposición o revocatoria, memoriales y demás documentos jurídicos y técnicos que la Unidad implemente en el procedimiento de inclusión en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente.	1. Durante el mes de abril se proyectaron y/o expidieron los siguientes actos administrativos: - Resolución RG 00491 DE 29 DE ABRIL DE 2024, por la cual se inscribe la solicitud ID 1080030 en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente. - Resolución de inscripción de la solicitud ID 68120 en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, que se encuentra en revisión de la Gestora de microzona de la Dirección Territorial. - Resolución de inscripción de la solicitud ID 147968 en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, que se encuentra en revisión de la Gestora de microzona de la Dirección Territorial.

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ **Fecha de aprobación:** 11/11/2020

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	**DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO**
	- Resolución RG 00467 DE 12 DE ABRIL DE 2024 a través de la cual se decide sobre la práctica de pruebas dentro del procedimiento administrativo de inscripción del predio en el RTDAF ID 1051726. - Se proyectó resolución de acumulación de las solicitudes de inscripción en el RTDAF, de los IDs 1093796, 1093798 y 1093800. - Se proyectó resolución de inicio de estudio formal de las solicitudes de inscripción en el RTDAF, de los IDs 1093796, 1093798 y 1093800 (acumulado). - Se proyectaron tres (3) resoluciones de inicio de estudio formal de las solicitudes de inscripción en el RTDAF identificadas con ID 1103053 y 1098336. - Se proyectó resolución que decide sobre recurso de reposición de una resolución que decidió sobre la no inscripción en el RTDAF correspondiente al ID 198269. - Se proyectó resolución RG 00513 DE 6 DE MAYO DE 2024, que suspende el trámite de procesos administrativos de microzona 1269, correspondientes a los ID 65886, 128882 y 1052427 del municipio de Río de Oro, Cesar. 2. Durante el mes de abril se proyectó la respuesta de seis (6) derechos de petición, interpuestos sobre los procesos identificados con ID 1051726, 1065196, 1079809, 1088023, 1100628, 1106796 y 151923.
5. Gestionar, depurar y corregir inconsistencias en el sistema de registro que respondan al uso inadecuado o incorrecto de las categorías, tipos documentales y/o en el SRTDAF.	En el presente periodo no se presentaron inconsistencias pendientes por gestión de ajustes en el Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente.
6. Gestionar y apoyar la notificación oportuna de las decisiones de fondo de acuerdo con los desarrollos vigentes en el SRTADF, así como la ejecutoria de los actos administrativos proferidos por la Dirección Territorial.	- Se remitió información al abogado secretarial, sobre las decisiones de fondo para traslado de pruebas que se surtió el día 22 de abril de 2024.
7. Apoyar la proyección de las decisiones de fondo con criterios de alta calidad garantizando agotar todos los trámites y actuaciones previstos en la ley y en los lineamientos proferidos por la Dirección Jurídica de Restitución, garantizando la completitud del expediente físico y digital del caso decidido.	Se expidieron las siguientes Resoluciones de fondo en la presente vigencia: - Resolución RG 00491 DE 29 DE ABRIL DE 2024, por la cual se inscribe la solicitud ID 1080030 en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente. - Resolución de inscripción de la solicitud ID 68120 en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, que se encuentra en revisión de la Gestora de microzona de la Dirección Territorial. - Resolución de inscripción de la solicitud ID 147968 en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, que se encuentra en revisión de la Gestora de microzona de la Dirección Territorial.
8. Realizar las correcciones a que haya lugar durante el proceso de restitución de tierras en todas las solicitudes de inscripción en el SRTDAF y todo tipo de documento que se requiera para el ejercicio de una representación técnica en favor de los derechos de las víctimas de despojo y abandono forzado en los términos de la Ley 1448 de 2011.	- Se proyectó Resolución que decidió sobre la corrección de errores formales de la Resolución RG 00491 DE 29 DE ABRIL DE 2024, por la cual se inscribió la solicitud ID 1080030 en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente.
9. Atender y apoyar en términos los requerimientos que realice la Dirección Jurídica a la Dirección Territorial en el marco del control de salidas no conformes y/o control de calidad, para la revisión preventiva de actos administrativos para la fase administrativa.	- El día 10 de abril, se realizó Reunión sobre seguimiento de casos ID 1111266 - ID 1111274, de la Organización Femenina Popular, con representante de la Dirección Jurídica, Dirección social, Coordinadora Jurídica de la Dirección Territorial y Profesional social asignada, para concertación de plan de trabajo y cronograma de actividades sobre estos.
10. Monitorear y cumplir con los planes de trabajo previstos y concertados por la dirección territorial ante la Subdirección General y la Dirección Jurídica de Restitución.	Durante la presente vigencia, se ejecutaron las siguientes acciones: - El 4 de abril se participó de reunión de seguimiento y concertación de plan de trabajo del mes de abril. - El día 8 de abril, se participó de reunión con equipo de etapa administrativa, liderada por la Coordinadora Jurídica de la Dirección Territorial, para definir lineamientos sobre las decisiones de fondo del mes de abril. - El día 10 de abril, se realizó Reunión sobre seguimiento de casos ID 1111266 - ID 1111274, de la Organización Femenina Popular, con representante de la Dirección Jurídica, Dirección social, Coordinadora Jurídica de la Dirección Territorial y Profesional social asignada, para concertación de plan de trabajo y cronograma de actividades sobre estos. - Durante la presente vigencia se proyectó respuesta de seis (6) derechos de petición en la presente vigencia. - Durante la presente vigencia se proyectaron y/o expidieron tres (3) resoluciones que deciden sobre la inscripción de solicitudes en el RTDAF. - Durante la presente vigencia se proyectó una (1) resolución que decide sobre la práctica de pruebas dentro del estudio de una solicitud de inscripción en el RTDAF.

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ **Fecha de aprobación:** 11/11/2020

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	**DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO**
	- Durante la presente vigencia se proyectaron cuatro (4) resoluciones de inicio de estudio formal de 6 solicitudes de inscripción en el RTDAF. - Durante la presente vigencia se proyectó una (1) resolución que decide sobre la acumulación de tres solicitudes de inscripción en el RTDAF. - Durante la presente vigencia se proyectó una (1) resolución que decide sobre recurso de reposición de una resolución que decidió sobre la no inscripción de una solicitud en el RTDAF. - Durante la presente vigencia se proyectó (1) resolución, que suspende el trámite de procesos administrativos de microzona 1269. - Durante la presente vigencia se proyectó una (1) resolución que decidió sobre la corrección de errores formales de una resolución que decidió la inscripción de una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente.
11. Mantener actualizada la información correspondiente al trámite administrativo de inscripción en el SRTDAF de acuerdo con la realidad procesal de cada solicitud ante la Dirección Territorial, esto diligenciando las matrices o herramientas tecnológicas que se requieran para atender y cumplir en términos con los planes de trabajos de decisiones de fondo, actos de trámite, recursos de reposición, revocatorias, notificaciones.	- Se realizó traslado documental y actualización de información de expedientes identificados con No. ID 63702, 1065196, 68120, 1111266, 1111274, 203138, 177217, 1097454, 147968, 1081799, 1054930, 1085786, 1104938, 203138, 163780, 1081799, 1095108, 1098703, 1098733, 1098734, 1036685, 1079809, 203138, 1081799, 147968, 198389, 1075496, 1075496, 1086862, 1086866, 78004, 136777, 1085371, 1085370, 1111266, 1111274 y 1040734.
12. Recomendar, acompañar, apoyar a la Dirección Territorial en la ejecución de las políticas, metas, programas, proyectos y en general, todas las actividades que respondan a la misión de la Unidad en lo concerniente al trámite administrativo de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente.	- El 6 de abril se remitió vía correo electrónico, información a la Coordinadora Jurídica, sobre casos asignados en el reparto con solicitantes con personería jurídica. - El día 8 de abril, se participó de reunión con equipo de etapa administrativa, liderada por la Coordinadora Jurídica de la Dirección Territorial, para definir lineamientos sobre las decisiones de fondo del mes de abril. - El día 12 de abril se participó de Reunión de Salas de Casos, con Gestora de microzona de la Dirección Territorial. - El día 15 de abril se participó de Capacitación de estudio de Títulos, liderada por la Gestora de microzona de la Dirección Territorial.
13. Ejecutar con eficiencia, eficacia, calidad y oportunidad el plan de trabajo asignado por el Director territorial, en materia de proyección de actos administrativos que impulsen de manera celera y efectiva el trámite de las solicitudes de inclusión en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente y todas las actividades que respondan a la misión de la Unidad	1. En cumplimiento del plan de trabajo asignado por la Dirección Territorial para el mes de abril, se proyectaron los siguientes actos administrativos: - Resolución RG 00491 DE 29 DE ABRIL DE 2024, por la cual se inscribe la solicitud ID 1080030 en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente. - Resolución de inscripción de la solicitud ID 68120 en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, que se encuentra en revisión de la Gestora de microzona de la Dirección Territorial. - Resolución de inscripción de la solicitud ID 147968 en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, que se encuentra en revisión de la Gestora de microzona de la Dirección Territorial. - Resolución RG 00467 DE 12 DE ABRIL DE 2024 a través de la cual se decide sobre la práctica de pruebas dentro del procedimiento administrativo de inscripción del predio en el RTDAF ID 1051726. - Se proyectó resolución de acumulación de las solicitudes de inscripción en el RTDAF, de los IDs 1093796, 1093798 y 1093800. - Se proyectó resolución de inicio de estudio formal de las solicitudes de inscripción en el RTDAF, de los IDs 1093796, 1093798 y 1093800 (acumulado). - Se proyectaron tres (3) resoluciones de inicio de estudio formal de las solicitudes de inscripción en el RTDAF identificadas con ID 1103053 y 1098336. - Se proyectó resolución que decide sobre recurso de reposición de una resolución que decidió sobre la no inscripción en el RTDAF correspondiente al ID 198269. - Se proyectó resolución RG 00513 DE 6 DE MAYO DE 2024, que suspende el trámite de procesos administrativos de microzona 1269, correspondientes a los ID 65886, 128882 y 1052427 del municipio de Río de Oro, Cesar. 2. De igual manera se proyectaron las siguientes respuestas de PQRSD de procesos asignados en el reparto 2024: - Respuesta a derecho de petición con radicado 202430050225082 correspondiente al ID 1051726. - Respuesta a derecho de petición con radicado 202430050287382 correspondiente al ID 1065196. - Respuesta a derecho de petición con radicado 202430050270792 correspondiente al ID 1079809. - Respuesta a derechos de petición con radicado 202430050282972 correspondiente al ID 1088023. - Respuesta a derecho de petición con radicado 202421200302582 correspondiente al ID 1100628.

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ **Fecha de aprobación:** 11/11/2020

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	**DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO**
	- Respuesta a derechos de petición con radicado 202430060270492 correspondiente al ID 1106796 y 151923. 3. Se practicaron testimonios de los procesos identificados con ID 177217, 68120 y 1081799.
14. Apoyar en la proyección y elaboración de insumos jurídicos para dar respuesta a las acciones de tutela que son competencia de la Dirección Territorial y la Dirección Jurídica de Restitución según se requiera.	Durante el mes de abril no hubo requerimientos por parte de la Dirección Jurídica, de insumos para dar respuesta a acciones de tutela, dentro de casos del reparto asignado en la vigencia 2024.
15. Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato.	- El día 5 de abril se participó del conversatorio "Memorias de la Restitución".

PRODUCTOS Y/O OTROS ANEXOS

OBSERVACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL

Daniela Zambrano P.

FIRMA DEL CONTRATISTA

CERTIFICACIÓN DEL (LOS) SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe.

FIRMA DEL SUPERVISOR

FIRMA DEL SUPERVISOR **

**** Solo para el caso en que el contrato cuente con supervisión compartida**

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos